

## Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera EXTRACTO - ACTA

Órgano Colegiado: PLN/2021/10 - El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria Ordinaria Fecha 29 de octubre de 2021 Duración Desde las 18:42 hasta las 22:45 horas

Lugar SALON DE PLENOS

Presidida por Manuel Callejo Villarrubia Secretario MARTA del POZO MAESTRE

---

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Efren Arroyo Esgueva	SÍ	- Francisca Adrián Cayuela	NO	- Guillermo Ontoria Callejo	SÍ
Lourdes Núñez Cerezo	SÍ	- Tomás García Cuesta	SÍ	- Yolanda Villarrubia del Valle	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Dado que todos los miembros de la Corporación conocen el contenido del acta, se propone la votación sobre la misma, resultando aprobada por unanimidad.

#### 2-EXPTE.- 206/2021. LICENCIA DEMOLICIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. REAL, 70, PRESENTADA POR FC

Dada cuenta, por el Sr. Alcalde, de los antecedentes:

- Presentada la solicitud de licencia de obras en fecha 27 de septiembre de 2021, se emite informe técnico en fecha 4 de octubre de 2021 que concluye: La solicitud se informa favorablemente, condicionada a:
  - La altura máxima del vallado exterior será de 2,50 metros con cerramiento opaco de mampostería
  - Previamente a cualquier actuación de derribo se avisará a los propietarios colindantes para adopten las medidas que estimen oportunas. Se deberá tener especial cuidado con el alumbrado público.
  - La realización de las obras se realizará con todas las medidas en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
  - El solar quedará limpio de escombros o restos.
  - Se considera bajo el P.E.M. presentado. Se estima un coste total de 5.884,77 €. P.E.M. 5.884,77 € x 2% = 117,70 €.

Dicha fianza se devolverá previa solicitud cuando se confirme documentalmente, que la gestión se ha realizado debidamente.

Visto el informe de Secretaría y examinada la documentación que la acompaña, se somete el expediente a votación resultando con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación asistentes el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Acordar la concesión, a D. F C L, la licencia urbanística para derribo de edificio de vivienda en Cl. Real,70.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, en el momento que se acredite el abono de la FIANZA que responda.

### **3-EXPTE. 234/2021.- LICENCIA AMBIENTAL Y DE OBRAS DE PERRERA REHALAS DE CAZA MAYOR P C H**

En relación con la tramitación de la licencia ambiental y de obra para la realización de las siguientes actividades y obras:

Instalación de perrera para alojamiento de 3 rehalas de caza mayor (Total 60 perros), en la finca Parcela 5004 Polígono 514 en Sotillo

Se presenta proyecto básico ambiental redactado por D. E P T, y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Revisado el Decreto Ley 4/2020, de 18 de junio, se emitió informe por el técnico municipal:

Se considera una actividad permitida a semejable a actividad ganadera.

En consecuencia y urbanísticamente las obras a realizar cumplen con los parámetros urbanísticos que le son de aplicación y tal y como describe la ordenanza se estima la fianza como el 2% del P.E.M.  $6.163,30 \text{ €} \times 2\% = 123,27 \text{ €}$ .

Dicha fianza se devolverá previa solicitud cuando se confirme documentalmente, que la gestión se ha realizado debidamente.

Visto el informe jurídico, examinada la documentación que la acompaña, de conformidad la delegación efectuada por la Alcaldía en favor del Pleno en sesión celebrada 12 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno acuerda, con el voto a favor de 6 concejales:

**PRIMERO.** Conceder Licencia Ambiental y Urbanística a D. P C H, para Instalación de perrera de acuerdo con las siguientes determinaciones:

- Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

- Ley 22/2011, de 28 de junio, de Residuos y Suelos, en relación a la gestión de residuos domésticos y los residuos comerciales no peligrosos.

**SEGUNDO.**- Notificar el presente acuerdo al interesado, en el momento que se acredite el abono de la FIANZA que responda

**TERCERO.**- Proceder a la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones 2% del presupuesto de ejecución material 6.163,30 € y cuyo importe es 123,27 €. Se considerará lo que establece la Tasa por expedición de documentos administrativos.

### **4-EXPTE. – 354/2021. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL**

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad (seis votos a favor de los seis concejales asistentes) el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Servicio de Comedor Municipal en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://sotillodelaribera.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**CUARTO.** Facultar a Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

## **5-EXPTE.- 348/2021. ACUERDO DE IMPOSICIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL**

«Visto que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2021, se inició procedimiento para la imposición y ordenación de Precio Público por Prestación de Servicio de Comedor Escolar Municipal y fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable. Visto que se emitió informe de Intervención.

El Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por de Precio Público por Prestación de Servicio de Comedor Escolar Municipal, y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://sotillodelaribera.sedelectronica.es>].

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

*Revisión plenaria anual, fechas fin-inicio de cada curso escolar, de la continuidad del servicio.*

## **6-EXPTE.- 352/2021. PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO PARA CULTIVO AGRÍCOLA DE LAS PARCELAS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DENOMINADAS “SUERTES DE MONTE” BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS, SITAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTILLO DE LA RIBERA**

El Sr. Alcalde da lectura al Pliego de Condiciones económico Administrativas reguladoras de la contratación por arrendamiento para cultivo agrícola de las parcelas denominadas “Suertes de Monte”, se establecen los criterios del mismo, acordándose por todos lo asistentes y estableciendo la composición de la Mesa de Contratación, que dadas las peculiaridades de la contratación y la naturaleza patrimonial del mismo, se compondrá por:

Manuel Callejo Villarrubia. Presidente. Lourdes Núñez Cerezo. Vocal. Yolanda Villarrubia del Valle. Vocal.

Marta del Pozo Maestre. Secretaria.

## **7-EXPTE.- 353/2021.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO PARA CULTIVO AGRÍCOLA DE LAS PARCELAS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DENOMINADAS “MASA COMUN” BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS, SITAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTILLO DE LA RIBERA**

El Sr. Alcalde da lectura al Pliego de Condiciones económico Administrativas reguladoras de la contratación por arrendamiento para cultivo agrícola de las parcelas denominadas “Masa Común”, se establecen los criterios del mismo, acordándose por todos lo asistentes y estableciendo la composición de la Mesa de Contratación, que dadas las peculiaridades de la contratación y la naturaleza patrimonial del mismo, se compondrá por:

Manuel Callejo Villarrubia. Presidente. Lourdes Núñez Cerezo. Vocal. Yolanda Villarrubia del Valle. Vocal.

Marta del Pozo Maestre. Secretaria.

## **8-EXPTE. 116/2021.- EXPEDIENTE DE INVESTIGACION AREA REGAJO CL JARDÍN - C H A**

El Sr. alcalde informa a la Corporación Municipal de los antecedentes del expediente, incoado por escrito presentado por D. C H A, en el que denuncia que por la vía de hecho se ha ocupado una parte de la finca catastral 1458606VM3215N0001XB en Avda. Cid Campeador 35 (parte trasera en Cl. Jardín), con motivo de la obra de “Proyecto de Renovación de Servicios y Pavimentación de las calles Jardín y Fermín Aguayo”.

Instruido el expediente en cumplimiento de lo acordado el día 30 de abril de 2021, se ha recibido comunicado de la Confederación Hidrográfica del Duero ante la solicitud para que determine quién es el titular del Regajo, se comprueba que no es cauce público, no formando parte del Dominio Público Hidráulico. A la vista del comunicado y de que el Ayuntamiento no ostenta titularidad sobre dichos terrenos, el Pleno acuerda, con el voto a favor de todos los asistentes:

- 1.- Establecer que en el expediente de Investigación de “espacio ocupado en mi parcela catastral 1458606VM3215N0001XB en Avda. Cid Campeador 35 que linda con la calle Jardín y la Avda. del Cid” señalado por D. C H A, no hay afectada ninguna titularidad municipal.
- 2.- En sesión plenaria de 31 de mayo de 2018, se acordó “realizar las obras necesarias para restaurar la situación anterior, descubriendo el registro e instalando una reja adecuada para evitar posibles caídas o accidentes” , se ejecutará dicho acuerdo y, por otra parte, se dejará el terreno a que se refiere el expediente reponiendo el muro y la valla se desplazará hasta la zona norte.

## **ESCRITOS VARIOS**

1-Se da cuenta de solicitud presentada por D<sup>a</sup> L A A, interesando la compensación económica por una previsible de cesión de metros para calle en la zona de Cl. Jardín, examinada la misma se acuerda indicarle que dichas cesiones son obligatorias en base a lo establecido en la vigente normativa urbanística, por lo que no es posible abonar ningún importe por este concepto, a tenor de lo establecido en el art 41 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

## **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

- 1.- Se acuerda fijar con fiestas locales para 2022, a efectos del calendario laboral para 2022 y en cumplimiento del RD 2001/1983, los días: 5 y 6 de septiembre de 2022.
- 2.- Devolución de Avales constituidos como Garantía Definitiva de diversas obras. Se da cuenta de las solicitudes de devolución de avales constituidos en las obras que a continuación se relacionan. Se acuerda, con el voto a favor de todos los asistentes, proceder a su tramitación de la devolución:
  - a) Pavimentación y renovación de servicios de Calle Jardín y Calle Fermín Aguayo – Arpape s.l.
  - b) Renovación de Servicios y Pavimentación Cl. Santa Lucía, Fase II. – Urbina Ingeniería y Construcción sl.
  - c) Renovación de instalaciones de saneamiento y abastecimiento en Cl. Camino de la Vega. – Arpape s.l.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

21/09/2021 Expediente 310/2021 -- I I -- EMPADRONAMIENTO EN CALLE MESÓN 2 --  
21/09/2021 Expediente 308/2021 -- S P J P -- EMPADRONAMIENTO EN CALLE REAL --  
21/09/2021 Expediente 311/2021 - A D -- EMPADRONAMIENTO DE EN CALLE REAL --  
21/09/2021 Expediente 272/2021 -- S D C -- VALLADO FINCA REGAJO DE LA FUENTE 18 -- ICIO 30€  
24/09/2021 Expediente 314/2021 -- M D C A E -- SEPULTURA CUADRUPLE POR 50 AÑOS C A E -- FILA 18 iz nº 3  
24/09/2021 Expediente 251/2021 -- CONTRATO MENOR ACTUACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL - CONSTRUCCIÓN DE 10 FOSAS CUADRUPLES (FILA 20 Y 21 IZQ.) -- ADJUDICACION SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA S.L.- IMPORTE 13.150 € Y 2.761,50€ de IVA  
27/09/2021 Expediente 298/2021 -- CONTRATO MENOR DE OBRA PARA EJECUCION DE ANEXO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y SUSTITUCION P. DE SERV. CL. TRASCASAS -- ADJ A C. CASTILLA URBANIZA S.L POR 22.078,36 € y 4.636,46 € de IVA  
29/09/2021 Expediente 306/2021 -- S H D -- COLOCACIÓN DE ONDULINE Y CAMBIO DE TABLA EN MAL ESTADO EN C/RIBOTE PINILLOS DE ESGUEVA -- ICIO 70,20€  
29/09/2021 Expediente 305/2021 -- B D D M -- COLOCACION DE ONDULINE EN C/RIBOTE PINILLOS DE ESGUEVA -- ICIO 36  
29/09/2021 Expediente 284/2021 -- C C C -- ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE CAMINO REAL 42 .  
29/09/2021 Expediente 287/2021 -- N L E -- PONTÓN Y ENFOSQUE CTRA SOTILLO EN PINILLOS DE ESGUEVA. -- ICIO 60€  
29/09/2021 Expediente 195/2021 -- G G S-- ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO C/ TRASCASAS 12 -- Tasa Acometida 300€ Alcantarillado 100€  
29/09/2021 Expediente 286/2021 -- A S C -- ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE TRASCASAS 29 -- TASA 300€ ACOMETIDA 100€ ALCANTARILLADO  
29/09/2021 Expediente 192/2021 -- A C M -- ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO LA CAÑADA -- Tasa Acometida 300€ Alcantarillado 100€  
05/10/2021 Expediente 322/2021 -- R G C -- RETEJADO EN COCHERA CALLE ALTA 5 . -- ICIO 48,8€  
05/10/2021 Expediente 323/2021 -- 14227423Z J R G L -- RETIRO DE TEJAS EN CALLE LA IGLESIA 1. -- ICIO 70€  
13/10/2021 Expediente 341/2021 -- 01195712B G V R-- LICENCIA DE ARMAS TIPO B - (GAMO IWA 5-DX --  
13/10/2021 Expediente 326/2021 J M U C -- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA de AUTOCONSUMOTEJADO de VIVIENDA EN VALLEJONDO -- ICIO 90€  
25/10/2021 Expediente PLN/2021/10 -- Múltiples interesados -- Convocatoria sesión plenaria ordinaria 29 de octubre de 2021

### **FACTURAS Y PAGOS. ESTADO DE TESORERIA**

J M U C , Importe.- //494,89€// Concepto.- Factura 1 021055 – Instalación dispositivo apagado parcial en alumbrado público zona Bodegas  
J M U C , Importe.- //992,20€// Concepto.- Factura 1 021117 – Sustituir báculo alumbrado público en Avda. Cid  
J M U C , Importe.- //467,06€// Concepto.- Factura 1 021119 – Reparación luminarias en Pl. Campiña y Avda. Cid  
Plantas Núñez s.l. , Importe.- //9€// Concepto.- Factura 21359– Planta según detalle  
Comercial Grupo Anaya s.a. Importe.- //278,84€// Concepto.- Factura 211F220415, Material docente Escuela Infantil. ( lo ingresan posteriormente los padres)  
UDISGAS, Importe.- //76,23 €// Concepto.- factura 20288 – ropa de trabajo Rosa Gete  
LYRECO ESPAÑA SA Importe.- //168,27 €// Concepto.- factura 7440278770– Material de Oficina  
J A M S – Acota Topografía , Importe.- //318 €// Concepto.- factura 2021-143 – Estudio canalizaciones Camino Rubiejo

J A M S – Acota Topografía, Importe.- //556,50 €/€// Concepto.- factura 2021-136 – Trabajos Apeo – El Corcho  
H A M SL, Importe.- //1.282,60€/€// Concepto.- factura 010821- Trabajos de reparación en diversos lugares según detalle  
E-UREKA SHOPS SL – ABONADO A M C V Importe.- //360 €/€// Concepto.- factur 6318 – Lavavajillas y aspirador – Comedor Escolar  
A A BROJERAS / Abonado L NC Importe.- //16,20€/€// Concepto.- factura 010821- Termómetro digital de cocina – comedor escolar  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON, Importe.- //375,11 €/€// Concepto.- Devolución ayuda Colegios -Covid 2020 – por fechas facturas  
CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA SL, Importe: 18.274,85 euros, FACT A21079 - 1. CERTIFICACION CL. TRASCASAS  
CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA SL, Importe: 7.868,47 euros, FACT 21080 CERTIF 1. ANEXO CL. TRASCASAS  
CORREOS . cuenta Interpostal zona 1, Importe: 300,00 euros RECARGA TARJETA CORREOS  
E C C, Importe: 263,78 euros FACT A021052 fuga - Campo de futbol duchas y aspersores  
SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA SL, Importe: 3.267,00 euros FACTURA 21075 - TRABAJO DE APEO CAMINO DEL CORCHO  
E A E, Importe: 91,68 euros, Factura A06002492 Copias llaves  
SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA SL, Importe: 1.936,00 euros FACTURA 21076 - EL CORCHO - PUENTE,TUBOS HORMIGON Y LIMPIEZA  
S L C, importe, 944,46 € , Asesoramiento técnico septiembre.  
S L C, importe 1.542,2 € , Redacción proyecto Anexo Trascasas.  
S L C, importe 477 €. Memoria técnica Comedor Escolar Municipal.

### **SALDOS A 25 DE OCTUBRE DE 2021**

- La Caixa : 79.544,25 €  
- Caja Rural: 64.955,18€  
**TOTAL 144.499,43 €**  
**PRESTAMO CON CAJA RURAL – CAJA VIVA: - 85.291,49€**

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

- 1.- D. Tomás García Cuesta plantea como cuestiones a aclarar próximamente:
- a) La puesta en marcha de la fibra en la localidad a fin de tener una mejor conexión a internet.
  - b) Abordar con Movistar el asunto del consumo eléctrico de la antena de telefonía ya que en la actualidad se sufraga totalmente por el Ayuntamiento.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**